

MENOS DEL 1% DE LOS NUEVOS EDIFICIOS CONSTRUIDOS EN ESPAÑA CUMPLE EL ESTÁNDAR DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PASSIVHAUS

- La demanda de energía de los edificios pasivos es entre un 75% y un 90% menor que la que tienen las edificaciones tradicionales
- España no está preparada para cumplir la Directiva Europea 2010/31, que exige que los edificios públicos sean de consumo casi nulo a partir del 31 de diciembre de 2018 y todos los edificios, sin excepción, lo sean a partir del 31 de diciembre de 2020

Madrid, 7 de febrero de 2017.- La Plataforma de Edificación Passivhaus (PEP), asociación sin ánimo de lucro que engloba a profesionales, empresas y personas con inquietudes y conocimientos en el campo de la eficiencia energética en la edificación, alerta de que en España apenas el 0,006% de las nuevas edificaciones para las que se ha solicitado licencia de obras desde 2009 cumple el estándar Passivhaus. En el caso de proyectos de rehabilitación, sólo un edificio se ha ceñido a ese estándar, el barracón del antiguo Hospital Militar de Burgos, actual aulario de la Universidad de Burgos. Esto se traduce en que únicamente existen 25 edificios en España que cumplen con el estándar Passivhaus, una de las filosofías más completas y exigentes del mundo en cuanto a construcción y rehabilitación de edificios energéticamente eficientes.

Un edificio Passivhaus es un tipo de construcción orientada a reducir al máximo la energía necesaria para climatización, logrando mantener una temperatura constante y confortable mediante la optimización de los recursos existentes a través de técnicas de construcción pasivas como, entre otras, un buen factor de forma que reduzca la superficie en contacto con el exterior para disminuir las necesidades de climatización, una orientación correcta de las ventanas para aprovechar el calor del sol cuando están cerradas y la ventilación natural al abrirlas, o utilizar protecciones solares que impidan un sobrecalentamiento en verano.

Pese a que Europa se encamina con rapidez hacia la estandarización de los Edificios de Consumo Casi Nulo (ECCN), y que en ciudades como Bruselas, Frankfurt y Hannover, o la región austriaca de Vorarlberg, entre otras, es normativo que las nuevas construcciones cumplan con las exigencias del estándar Passivhaus, España se encuentra muy alejada de esta realidad. Algo especialmente grave cuando los edificios son los responsables de más del 45% de la energía que consumimos.

En este contexto, es imperativo recordar además que la Directiva Europea 2010/31 exige a los Estados Miembros de la Unión que todos sus edificios públicos sean Edificios de Consumo Casi Nulo (ECCN) a partir del 31 de diciembre de 2018 y todos los edificios, sin excepción, lo sean a partir del 31 de diciembre de 2020. Sin duda, urge legislar para garantizar en España la edificación energéticamente eficiente.

Criterios básicos de la edificación pasiva: la casa que ahorra

Los edificios con sello Passivhaus tienen una demanda energética de entre un 75% y un 90% por debajo de la que tiene un edificio tradicional y, si bien su coste de construcción es ligeramente superior (entre el 3% y el 8%) al de un edificio “no pasivo”, este se amortiza entre los primeros 5



y 10 años de uso, dependiendo del tamaño de la edificación, gracias al elevado ahorro en consumo energético que proporciona una casa pasiva.

Las viviendas construidas bajo el estándar Passivhaus tienen características específicas, algunas esenciales, como utilizar un aislante térmico de gran espesor; garantizar la continuidad de la envolvente térmica con la instalación de puertas y ventanas exteriores de altas prestaciones para controlar las pérdidas energéticas y las ganancias solares; asegurar la hermeticidad al aire del edificio para evitar infiltraciones de aire no deseadas; y proporcionar la ventilación de la vivienda con un sistema de ventilación natural de recuperación de calor que pueda renovar el aire interior en la medida adecuada pero sin sufrir pérdidas de temperatura.

Con la correcta aplicación de estas medidas, una casa pasiva puede garantizar las limitaciones que implica el sello Passivhaus en la demanda de calefacción (menor o igual a 15kWh/m² año); la demanda de refrigeración (menor o igual a 15kWh/m² año); la demanda de energía primaria (menor o igual a 120kWh/m² año; y la ausencia de infiltraciones al paso de aire (menor o igual a 0,6 renovaciones/hora).

-Fin-

Sobre la Plataforma de Edificación Passivhaus

La Plataforma de Edificación Passivhaus (PEP) es la asociación sin ánimo de lucro que promueve la construcción de edificios altamente eficientes. Fundada en 2008, la Plataforma supuso en España un salto cualitativo hacia los edificios de consumo de energía casi nulo dos años antes de que la Directiva Europea marcara 2020 como objetivo para la consecución de estos edificios de muy alta eficiencia energética. En la actualidad la asociación cuenta con más de 450 socios repartidos por toda la geografía española.

Contactos para prensa:

Grayling

Carmen Martos y Lucía Córdoba

carmen.martos@grayling.com; lucia.cordoba@grayling.com

91 522 10 08

Plataforma de Edificación Passivhaus

Bruno Gutiérrez Cuevas

marketing@plataforma-pep.org

696 416 199